



UNAP

Rectorado

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

n.º 002-2014-UNAP

Iquitos, 24 de febrero de 2014

POR CUANTO:

La Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2014 eligió a don Rodil Tello Espinoza, como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el periodo que se extiende del 03 de marzo de 2014 al 02 de marzo de 2019, de conformidad con la Ley N.º 23733 y el inciso b) del artículo 116º del Estatuto General de la UNAP (EGUNAP);

Estando de conformidad al Acta del Comité Electoral Universitario, de fecha 24 de febrero de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer a don Rodil Tello Espinoza como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 03 de marzo de 2014 al 02 de marzo de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL